



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. ANTONIO I PRIMERO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Antonio Quiroga Rodríguez, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR, en el inmueble ubicado en Constitución, núm. 1475 pte., en la colonia Obispado, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 11-262-018, asignándole el número 020/2018 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. ALIMENTOS KAOZ, S. A. DE C. V.**, representada por la C. Ana Lilia Parra Medina, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada, núm. 2408, locales B-04 y B-05, en la colonia Roma, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-075-032, asignándole el número 021/2018 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. CARLA MARCELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Morelos, núm. 839 ote., local 26, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 05-055-014, 05-055-015 y 05-055-025, asignándole el número 024/2018 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. FONTE OROSO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Francisco Boullosa Hermida, con el GIRO DE HOTEL, en el inmueble ubicado en Alfonso Reyes, núm. 3637, en la colonia Del Norte, C.P. 64500, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 16-144-010, asignándole el número 027/2018 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. GRUPO ARTESANAL REGIOMONTANO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Juan Antonio Montalvo Marín, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en boulevard Rogelio Cantú Gómez, núm. 1000, local 56, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64638, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-908, asignándole el número 028/2018 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

6. NUEVO CARLOS REGIO, S. A. DE C. V., representada por la C. Sandra Elizabeth Rodarte González, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida San Pedro, núm. 224, en la colonia Miravalle, C.P. 64660, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 22-004-018, asignándole el número 029/2018 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.

1. Expediente SAY-DIV/SA/020/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/020/2018
	Solicitante: ANTONIO I PRIMERO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR.
	Domicilio del Establecimiento: Constitución, núm. 1475 pte., en la colonia Obispado, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	25 de enero de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AIP100309I60
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 24,538, de fecha 09 de marzo de 2010, expedida por el licenciado Pablo H. Quiroga Garza, Notario Titular de la Notaría Pública número 57, con ejercicio en Monterrey, N. L.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 1396/2010
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 11-262-018.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0269/2018.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 150/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	ANTONIO I



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

2. Expediente SAY-DIV/SA/021/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/021/2018
	Solicitante: ALIMENTOS KAOZ, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Eugenio Garza Sada, núm. 2408, locales B-04 y B-05, en la colonia Roma, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	29 de enero de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AKA170322672
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 9,290, de fecha 22 de marzo de 2017, expedida por la licenciada Julia Patricia Ayarzagoitia Pérez, Notaria Titular de la Notaría Pública número 20, con ejercicio en Monterrey, N.L.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 3732/2013.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-075-032.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0167/2018.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 002/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	JHON BARRIGÓN.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

3. Expediente SAY-DIV/SA/024/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/024/2018
	Solicitante: CARLA MARCELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Morelos, núm. 839 ote., local 26, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	08 de febrero de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GOGC950822GL8
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral de la solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 5192/2015.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 05-055-014, 05-055-015 y 05-055-025.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0142/2018.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 010/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	CENTRALIA.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

4. Expediente SAY-DIV/SA/027/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/027/2018
	Solicitante: FONTE OROSO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: HOTEL.
	Domicilio del Establecimiento: Alfonso Reyes, núm. 3637, en la colonia Del Norte, C.P. 64500, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	13 de febrero de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FOR090227AN5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 112,662 de fecha 21 de junio de 2016, expedida por el licenciado Juan Manuel García García, Notario Titular de la Notaría Pública número 129, con ejercicio en Monterrey, N. L.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 3419/2010.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 16-144-010.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficios DPCE-CAE-2175-2015 Y DPCE-CAE-2176-2015.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 026/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	HOTEL MBM RED SUN.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

5. Expediente SAY-DIV/SA/028/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/028/2018
	Solicitante: GRUPO ARTESANAL REGIOMONTANO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Boulevard Rogelio Cantú Gómez, núm. 1000, local 56, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64638, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	14 de febrero de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GAR170419ED4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 69,759, de fecha 19 de abril de 2017, expedida por el licenciado José Javier Leal González, Notario Titular de la Notaría Pública número 111, con ejercicio en Monterrey, N. L.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 5808/2015.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-908.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0154/2018.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 124/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	EL PARADOR.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

6. Expediente SAY-DIV/SA/029/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/029/2018
	Solicitante: NUEVO CARLOS REGIO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Avenida San Pedro, núm. 224, en la colonia Miravalle, C.P. 64660, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	16 de febrero de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NCR020903135
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral de la representante legal de la persona moral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 063, de fecha 19 de julio de 2007, expedida por el licenciado Daniel Eduardo Flores Elizondo, Notario Titular de la Notaría Pública número 89, con ejercicio en Monterrey, N. L.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 2934/2014.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 22-004-018.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3556/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 019/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	SKIN JOINT.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios: SAY-DIV/SA/020/2018, SAY-DIV/SA/021/2018, SAY-DIV/SA/024/2018, SAY-DIV/SA/027/2018, SAY-DIV/SA/028/2018 y SAY-DIV/SA/029/2018, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. ANTONIO I PRIMERO, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Antonio Quiroga Rodríguez, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR, en el inmueble ubicado en Constitución, núm. 1475 pte., en la colonia Obispado, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 11-262-018; asignándole el número 016/2018 de anuencia municipal.
- 2. ALIMENTOS KAOZ, S. A. DE C. V.,** representada por la C. Ana Lilia Parra Medina, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada, núm. 2408, locales B-04 y B-05, en la colonia Roma, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-075-032; asignándole el número 017/2018 de anuencia municipal.
- 3. CARLA MARCELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Morelos, núm. 839 ote., local 26, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 05-055-014, 05-055-015 y 05-055-025; asignándole el número 018/2018 de anuencia municipal.
- 4. FONTE OROSO, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Francisco Boullosa Hermida, con el GIRO DE HOTEL, en el inmueble ubicado en Alfonso Reyes, núm. 3637, en la colonia Del Norte, C.P. 64500, en Monterrey, Nuevo León, con número de



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

expediente catastral 16-144-010; asignándole el número 019/2018 de anuencia municipal.

5. GRUPO ARTESANAL REGIOMONTANO, S. A. DE C. V., representada por el C. Juan Antonio Montalvo Marín, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en boulevard Rogelio Cantú Gómez, núm. 1000, local 56, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64638, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-908; asignándole el número 020/2018 de anuencia municipal.

6. NUEVO CARLOS REGIO, S. A. DE C. V., representada por la C. Sandra Elizabeth Rodarte González, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida San Pedro, núm. 224, en la colonia Miravalle, C.P. 64660, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 22-004-018; asignándole el número 021/2018 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 016, 017, 018, 019, 020 y 021 en el ejercicio fiscal 2018, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE MARZO DE 2018
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS
COORDINADORA**



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

RÚBRICA

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES
VIDAL
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA
PORTILLO
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES
PALOMO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR EDGAR SALVATIERRA
BACHUR
INTEGRANTE
RÚBRICA**